



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOBIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO		
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Fundamentos de Psicobiología (Grado en Psicología)/Psicobiología de los Procesos Cognitivos (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Psicobiología comparada y evolución del palio telencefálico de los vertebrados. Ref. TU-2021-55.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/11/2021	29/11/2021	2/189/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de diciembre de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Cosme Salas García

Fdo.: Antonia M^a Gómez García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Fernando Rodríguez
Fernández

Fdo.: Valentina Ladera
Fernández

Fdo.: Emilio Durán García

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	ofRkqBmACS4t5TuvkSpOvA==	Fecha	20/12/2021
Firmado Por	COSME SALAS GARCIA ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA EMILIO DURAN GARCIA Valentina Ladera Fernández FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ofRkqBmACS4t5TuvkSpOvA==	Página	1/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****1. Historial académico** (máximo 5 puntos)

- Expediente académico y titulaciones universitarias.
- Becas y premios oficiales o prestigiosos vinculados a la calidad de la formación académica.
- Otros méritos de formación académica.

2. Historial y experiencia docente (máximo 30 puntos)

- Experiencia docente en el área de conocimiento y el perfil docente de la plaza.
- Publicaciones de carácter docente en el área de conocimiento y el perfil docente de la plaza.
- Participación en proyectos de innovación docente y creación de material docente en materias del perfil de la plaza.
- Dirección de tesis doctorales en materias del área de conocimiento y el perfil de la plaza.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y tutorización de prácticas en materias del área de conocimiento y perfil de la plaza.
- Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- Cursos de formación docente y publicaciones de innovación docente.
- Estancias en centros docentes
- Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (máximo 30 puntos)

- Difusión de la investigación. Publicaciones. Calidad y adecuación al perfil investigador de la plaza.
- Participación en proyectos de investigación financiados, relacionados con el área de conocimiento y el perfil investigador de la plaza.
- Estancias en centros de investigación con actividades relacionadas con el área de conocimiento.
- Asistencia a congresos y conferencias científicas.
- Presentación de trabajos en congresos (conferencias y pósters) e impartición de cursos y seminarios adecuados al perfil de la plaza.
- Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.
- Sexenios de investigación reconocidos.
- Otros méritos de investigación relacionados con el perfil de la plaza la actividad investigadora.

Código Seguro De Verificación	ofRkqBmACS4t5TuvkSpOvA==	Fecha	20/12/2021
Firmado Por	COSME SALAS GARCIA ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA EMILIO DURAN GARCIA Valentina Ladera Fernández FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ofRkqBmACS4t5TuvkSpOvA==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** (máximo 3 puntos)

- Calidad y transferencia de los resultados de investigación. Productos con registro de propiedad intelectual.
- Transferencia de conocimiento al sector productivo. Informes técnicos. Contratos o convenios de investigación con instituciones o empresas relacionados con el área de conocimiento.
- Otros méritos relacionados con la actividad profesional en relación al área de conocimiento.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (máximo 5 puntos)

- Gestión como investigador principal de ayudas o proyectos.
- Experiencia de gestión y administración a nivel de facultad.
- Experiencia de gestión y administración a nivel de departamento.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración.

6. Historial y experiencia asistencial -No procede.**7. Capacidad para la exposición y el debate** (máximo 15 puntos)

- Rigor, claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 5 puntos)**9. Adecuación de los proyectos docente e investigador** (máximo 5 puntos)

- Adecuación del proyecto docente al área de conocimiento y al perfil docente de la plaza. Planteamientos docentes, contenidos, coherencia y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.
- Adecuación del proyecto investigador al área de conocimiento y al perfil investigador de la plaza.

10. Otros méritos (máximo 2 puntos)

- Otros méritos relacionados con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	ofRkqBmACS4t5TuvkSpOvA==	Fecha	20/12/2021
Firmado Por	COSME SALAS GARCIA		
	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA		
	EMILIO DURAN GARCIA		
	Valentina Ladera Fernández		
	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ofRkqBmACS4t5TuvkSpOvA==	Página	3/3

